

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ,  
SEGURIDAD Y DEFENSA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS, INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA

CÓDIGO 32203212

UNED

20-21

EL SISTEMA DEL DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO:  
EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS,  
INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA  
CÓDIGO 32203212

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS, INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA
Código	32203212
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" pretende analizar a fondo el sistema de esta rama del Derecho Internacional Público que es el Derecho Internacional Humanitario mediante el examen de la evolución histórica de la misma, en especial desde que comienza a codificarse, a mediados del siglo XIX, lo que hoy constituye un vasto conjunto normativo convencional dirigido a lograr la protección del ser humano y de determinados bienes en todas las situaciones de conflicto armado. Ello comporta el examen de las fuentes, convencionales y consuetudinarias, del Derecho Internacional Humanitario, así como la concreción de los principios en los que el mismo se inspira, en cuanto que constituyen regla interpretativa de las normas aplicables en los conflictos armados. Resulta igualmente preciso analizar la progresiva institucionalización del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde 1863 a la actualidad, las acciones de carácter humanitario que lleva a cabo tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado, en el ámbito nacional e internacional, la proclamación unánime en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja - Viena, 1968- de los Principios Fundamentales y su nueva redacción en 1986, el emblema - con referencia al previsto en el Protocolo III Adicional- y las respuestas a los retos a los que actualmente se enfrenta el Derecho internacional Humanitario para lograr la adecuada protección de las víctimas de los conflictos armados contemporáneos, especialmente de la población civil. Igualmente se abordará el estudio del sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través del examen de los mecanismos jurídicos previstos para garantizar su aplicación y salvaguardar los derechos de las víctimas de los conflictos armados, prestando especial atención a los procedimientos de protección antes y durante los conflictos armados así como al Derecho Internacional Humanitario en el post-conflicto.

La asignatura "El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" forma parte del módulo optativo "Derecho Internacional Humanitario" que se cursa en el segundo cuatrimestre y va, por tanto, necesariamente unida a la elección del resto de las asignaturas que integran el módulo, a saber, "Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades", "La protección de las víctimas en los conflictos armados" y "Justicia penal internacional".

No puede obviarse el carácter esencial que para quien aborda un máster como es el dedicado al estudio de la paz, la seguridad y la defensa representa el conocimiento de las normas que rigen el desarrollo del fenómeno bélico. El desconocimiento de las materias que

integran el módulo determina, en la actualidad, la imposibilidad de acercarse a la materia objeto del máster en condiciones mínimas de comprender cuales son las líneas últimas que delimitan el campo en el que juegan los distintos actores que intervienen en las cuestiones de paz, seguridad y defensa en una sociedad internacional institucionalizada, así como las consecuencias de su eventual ruptura.

El Derecho Internacional Humanitario responde hoy plenamente al reto del nuevo orden humanitario internacional que va unido a la noción de paz estructural que tienen en cuenta los factores que están en el origen de los conflictos armados, de manera que la lucha profiláctica contra la guerra se enraíce en la primacía de los deberes humanitarios de alcance universal frente a la soberanía estatal. La progresiva humanitarización del Derecho Internacional, que intenta trasladar el protagonismo del Estado a la persona humana, hace que el Derecho Internacional Humanitario, además de hacer posible la asistencia humanitaria imparcial y neutral a las víctimas de los conflictos armados, cumpla también una función importante como instrumento de paz entre los pueblos y ello durante y una vez finalizada la lucha armada, particularmente para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra.

En consecuencia, el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario, así entendido, resulta imprescindible no solo para quienes participan directamente en las hostilidades, sino para quienes desempeñan cualquier papel en el proceso de prevención y solución de conflictos, así como para quienes, en cualquier nivel, hayan de dar cumplimiento a las obligaciones convencionales asumidas por los Estados partes en los tratados en que se encuentra positivizado el Derecho Internacional Humanitario, implementando en sede interna o internacional tales compromisos. En suma, el Derecho internacional Humanitario ha de ser aplicado, y, por ello, conocido previamente, tanto por los agentes estatales -ya sea en situación de conflicto armado o en tanto participantes en operaciones de paz y seguridad-, como por quienes hayan de adoptar cualquier decisión en materia de seguridad y defensa y por los agentes no gubernamentales que operan en este ámbito.

El contenido del presente módulo se halla inspirado por este enfoque, en el que, a fin de abordar con la necesaria solidez los distintos problemas a los que en la actualidad -y esencialmente en relación con la protección de las víctimas en los conflictos armados asimétricos- se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario, es preciso partir del conocimiento de la normativa jurídica reguladora de los conflictos armados en pro de ofrecer una adecuada protección a las víctimas de los mismos.

## **REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA**

Los exigidos para la realización del Máster.

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ELENA MACULAN -  
emaculan@igm.uned.es  
917580118  
INSTITUTO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO  
INSTIT. UNIV. GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

FERNANDO PIGNATELLI MECA  
f.pignatelli@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del Curso Virtual y de las sesiones presenciales.

Datos de contacto:

**Fernando Pignatelli Y Meca**, Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar (retirado) y Magistrado del Tribunal Supremo.

Datos de contacto:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11 (Secretaría IUGM)

E-mail del docente: f.pignatelli@invi.uned.es

**Elena Maculan**

Doctora por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por la Universidad de Trento. Investigadora post-doc con contrato Ramón y Cajal, UNED.

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11 (Secretaría IUGM)

E-mail del docente: emaculan@igm.uned.es

Dirección Postal:

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

**Competencias Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **Competencias Generales:**

CG0 - Hablar bien en público

#### **Competencias Específicas:**

CE4 - Conocer la configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de Paz, seguridad y Defensa, sus objetivos y el orden jurídico por el que se rigen.

CE9 - Conocer los sistemas de gestión de crisis y resolución pacífica de conflictos, sus estrategias y modos de actuación y conformación.

CE16 - Conocer y profundizar en el Derecho Internacional Humanitario, su configuración, estructura, funciones. Las necesidades de su evolución y desarrollo para adecuarse a la nueva realidad internacional en materia de Paz, seguridad y Defensa.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la Paz y el Derecho Humanitario
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa
- Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional conociendo el origen y evolución de las normas de Derecho Internacional Humanitario, así como las circunstancias y requerimientos a que, en cada momento vinieron a dar respuesta y la actual articulación convencional de la disciplina a través de su sistema de fuentes.
- Poder entender la importancia de la normativa y los principios que rigen el Derecho Internacional Humanitario y hacer una valoración crítica de los retos a que en la actualidad se enfrenta dicha disciplina.
- Conocer la organización y las competencias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y valorar la importancia de los principios que rigen la Institución -por ejemplo, la neutralidad- para el correcto y eficiente ejercicio de sus competencias.
- Conocer los mecanismos que se arbitran para controlar jurídicamente el fenómeno bélico, reglamentando los medios y métodos de combate, distinguiendo entre personas y bienes civiles y combatientes y objetivos militares y protegiendo a las víctimas y a quienes las asisten.
- Conocer el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través, fundamentalmente de la labor del CICR, de las Naciones Unidas y de las Potencias

Protectoras durante el conflicto armado, la adopción de medidas de aplicación y la difusión del Derecho Internacional Humanitario antes del conflicto armado y los mecanismos para el enjuiciamiento, durante y después de este, de los crímenes de guerra, así como la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el post- conflicto.

## CONTENIDOS

Historia, fuentes y principios del Derecho Internacional Humanitario

1. El origen, la evolución y vigencia del sistema de Derecho Internacional Humanitario.
2. El sistema de fuentes del Derecho Internacional Humanitario
3. Los principios generales del Derecho Internacional Humanitario, con especial referencia a los de protección de las víctimas de la guerra -Derecho de Ginebra- y conducción de las hostilidades -Derecho de La Haya-.

El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario: evolución y vigencia.

1. Análisis específico del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su origen, evolución y estructura; el Comité Internacional de la Cruz Roja, sus funciones y límites. Su tarea frente a los nuevos retos que se plantean al Derecho Internacional Humanitario.
2. El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario: la protección de las víctimas durante los conflictos armados y antes y al finalizar los mismos.

## METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en el segundo cuatrimestre de febrero a junio. Se prevén dos clases presenciales, en las que se impartirán las nociones fundamentales de la asignatura, y una tutoría on- line a través de la plataforma virtual y por correo electrónico, en la que se pueden plantear preguntas y dudas y hacer comentarios relacionados tanto con el temario tratado en las presenciales, como con los materiales y la bibliografía proporcionados.

El alumno deberá combinar el estudio teórico con la realización de dos trabajos, cuyo objeto refleja los temas tratados en las dos partes en las que se divide la asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad

No

## Descripción

La evaluación del aprendizaje se basa en la entrega de dos ensayos escritos. Aunque el título de los dos trabajos y la fecha de entrega de los mismos se detallará al comienzo del curso, se adelanta que el primer trabajo tendrá como objeto uno de los temas, de carácter general, tratados en la primera clase presencial (por ejemplo, fuentes del Derecho internacional humanitario, principios, etc.) y deberá entregarse a lo largo del mes de abril. El segundo trabajo, que deberá entregarse en el mes de junio, tendrá como objeto un tema más específico que igualmente se detallará al comienzo del curso. En la convocatoria de septiembre habría un único plazo para la entrega de los dos trabajos.

## Criterios de evaluación

En los dos trabajos se valoran el manejo y conocimiento de las fuentes fundamentales del Derecho internacional humanitario y que su análisis sea lo más posible completa. Aportaciones originales de los alumnos al análisis podrán dar un valor añadido al trabajo.

**Ya que el contenido del primer trabajo se considera necesario y propedéutico para el contenido del segundo, no se puede entregar el segundo trabajo sin haber entregado (y aprobado) el primero.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Cada uno de los trabajos puntúa el 50% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

16/04/2021 y 18/06/2021

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

No

## Descripción

## Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

## Descripción

## Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene calculando la media entre los dos trabajos escritos, cada uno de los cuales puntúa el 50%.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN (coords.), *Derecho Internacional Humanitario*, 3ª Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017 (existe también en formato electrónico).
- GIL GIL, A., "Comentarios a los arts. 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615bis, 616, 616 bis", en GÓMEZ TOMILLO, M. (dir.), *Comentarios al Código penal*, 2ª edición, Dykinson, 2011

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- SASSOLÍ, M. Y BOUVIER, A., *Un Droit dans la guerre?*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 2003. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (con sus secciones doctrinales, jurisprudenciales, documentales y de información y bibliografía).
- HENCKAERTS, J.M. Y DOSWALD-BECK, L. (coords.), *Customary International Humanitarian Law ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario")*, Cambridge University Press, 2005.
- PIGNATELLI Y MECA, F., *La sanción de los crímenes de guerra en el Derecho español*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

### Textos normativos y otros documentos

- ORIHUELA CALATAYUD, E., *Derecho Internacional Humanitario* (Tratados Internacionales y otros textos), Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.
- Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados*, Publicación OR7-004, 2ª Edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- PIGNATELLI MECA, F., *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, Ministerio de Defensa de España, Madrid, 2003.
- TORRES UGENA, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 11ª ed., Cívitas, Madrid, 2008.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la Plataforma virtual aLF de la UNED se pondrán a disposición materiales que sirvan de apoyo a los alumnos. Estos materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.